

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

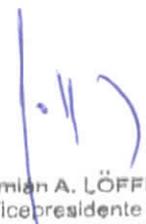
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 21.639, referente a la ejecución de la obra "Construcción de puente sobre Río Bella Vista", celebrado el 7 de diciembre de 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2646/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 379 /21.


Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damian A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO